

NUEVO DIRECTOR MÉDICO



La **Comisión de Valoración** para el puesto de **Director Médico del hospital Universitario Infanta Cristina** ha concluido el proceso de selección de candidatos y ha elevado a la Dirección General de Recursos Humanos del SERMAS la **propuesta de nombramiento** como nuevo Director Médico de **José Gilberto González Antón**. Su incorporación será efectiva una vez la adjudicación del puesto sea publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previsiblemente a finales de julio.

La Comisión ha valorado especialmente la **experiencia profesional** de José Gilberto González y su **compromiso con el SERMAS**, al que ha estado vinculado desde distintas responsabilidades a lo largo de su carrera profesional, y muy especialmente su **gestión en el Hospital Universitario Príncipe de Asturias** durante la pandemia del COVID, cuando **ocupó en funciones** (septiembre 2019 - diciembre 2020) la **Gerencia** del hospital tras el fallecimiento del Dr. Félix Bravo Sanz, **compaginándolo con la Dirección Médica** del centro que ostenta desde febrero de 2019.

Además, ha sido **Director Médico** responsable del Transporte Sanitario de la Comunidad de Madrid, desde enero hasta noviembre de 2007; **Jefe del Área Asistencial del Servicio de Emergencia y Rescate** de la Comunidad de Madrid; **Director de Planificación Estratégica y Operaciones de Área de Intervención**, y **Coordinador Médico de los servicios de asistencia in situ a los accidentados de tráfico** en carretera con helicóptero medicalizado.

MODIFICACIÓN ESTATUTO MARCO

El **Boletín Oficial del Estado** del miércoles 6 de julio ha publicado el **Real Decreto Ley 12/2022** por el que se **modifica** la Ley 55/2003 del **Estatuto Marco del personal estatutario** de los servicios de salud. Concretamente se modifican los artículos 9 y 33. El **artículo 9** hace referencia al **personal estatutario temporal interino** y establece el tiempo máximo de nombramiento y las causas de finalización de la relación de interinidad; el 33 hace referencia a los procedimientos de selección de personal temporal.



Disponible en **intranet**, en <https://bit.ly/3nJBnJn>

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Comprometidos con la seguridad de nuestros pacientes

Dentro de los objetivos del **Plan Estratégico del Hospital 2021-2024**, destaca el compromiso de ofrecer una asistencia sanitaria, integrada, de calidad y segura. Desde la dirección queremos agradecer a todos los miembros de la **Unidad Funcional de Gestión de Riesgos (UFGR)** el esfuerzo y empeño que están realizando en llevar el concepto de seguridad del paciente a todos los compañeros.

Dentro de las líneas de trabajo de la UFGR está la **revisión anual del mapa de riesgos** del hospital, y la mayor parte de los servicios han vuelto a realizar la evaluación de los riesgos que tienen los pacientes en su asistencia sanitaria, y confiamos en la incorporación en breve de los que faltan. Somos conscientes del esfuerzo añadido que supone para los miembros de la UFGR la realización de las actividades, pero precisamente por el esfuerzo de la mayor parte de los profesionales hemos constituido la seguridad del paciente como uno de los valores de identidad de nuestro hospital: el **compromiso de una asistencia segura**.

¿Qué pensamos de la seguridad del paciente?

Hemos tomado buena cuenta de lo que nos habéis transmitido a través de la encuesta que realizamos sobre la percepción de la seguridad del paciente desde la perspectiva de los profesionales, e intentaremos incorporar medidas que nos lleven a **aumentar la cultura de seguridad** del paciente, gracias a la información que nos habéis proporcionado (**Boletín de Seguridad N° 3 - 2022, disponible en Intranet**).

Todos podemos aportar: STOP errores de medicación

Uno de los incidentes de seguridad que pasan más inadvertidos es la **administración errónea de los medicamentos**, puesto que una proporción muy elevada, no son detectados. Todos tenemos nuestra parcela de responsabilidad tanto el prescriptor, como el validador, como el administrador de la misma. El personal de enfermería es el último filtro dentro del circuito de medicamentos, por lo que animamos a estos a estar especialmente vigilantes, y a animar a los pacientes a que también sean un filtro activo para los mismos. Por tanto, utilizar los 10 correctos (**Boletín de Seguridad N° 2 - 2022, disponible en intranet**).

<https://intranethuic.com/seguridad-del-paciente/>

RECETA ELECTRÓNICA TRANSFRONTERIZA

La Comunidad de Madrid inicia el **15 de julio** la puesta en marcha de la **Receta Electrónica Transfronteriza**, dentro del marco de la Directiva 2011/24/UE, de asistencia sanitaria transfronteriza, en concreto el Artículo 14 que crea la **Red de Sanidad electrónica o eHealth Network (eHN)**.

El proyecto posibilitará que los **pacientes del SERMAS puedan recoger medicación prescrita en el MUP, en cualquier oficina de farmacia de un país extranjero** que esté ya incorporado a este proyecto, por ahora, Finlandia, Estonia, Croacia y Portugal. Este proyecto no implica ningún cambio en la práctica habitual de los profesionales prescriptores. Más información en :

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/receta-electronica>

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/recetaElectronicaSNS/miSaludUE/home.htm>

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Juan Miguel Antón Santos, del servicio de **Medicina Interna**, ha colaborado en el estudio "**Differences in clinical features and mortality in very old unvaccinated patients (= 80 years) hospitalized with COVID-19 during the first and successive waves from the multicenter SEMI-COVID-19 Registry (Spain)**" publicado en la revista **BMC Geriatrics**.

Este trabajo analiza las diferencias en la clínica y la mortalidad en adultos muy mayores no vacunados durante la primera y sucesivas oleadas de COVID-19 en España. El artículo está disponible en intranet, en <https://bit.ly/3auFPIJ>